BASES DEL SORTEO
“YOUTOUCH TE RELAJA – FIN DE AÑO 2026”

Organizador: Youtouch Soluciones Tecnológicas Ltda. | RUT: 76.605.073-5
Domicilio: San Pío X 2445, oficina 510, Providencia, Santiago, Chile.

1. Organización y finalidad

Youtouch Soluciones Tecnológicas Ltda. (en adelante, “Youtouch”) organiza un sorteo promocional gratuito para entregar una experiencia de bienestar. La participación no exige comprar ni contratar servicios.

2. Requisitos y ámbito territorial

Podrán participar personas naturales mayores de 18 años residentes en Chile, que completen el formulario oficial y acepten estas bases. La experiencia de spa se utiliza exclusivamente en Santiago de Chile; no incluye traslado ni alojamiento.

3. Inscripción y recomendaciones

Cada persona podrá inscribirse una vez mediante el formulario oficial. De manera voluntaria podrá recomendar empresas que puedan requerir servicios tecnológicos. Las recomendaciones no son obligatorias para participar. Antes de abrir las inscripciones, Youtouch deberá publicar en el formulario la cantidad y el límite de participaciones adicionales por recomendaciones y sus criterios de validación. No se deben ingresar datos personales de terceros sin su autorización.

4. Premio principal

Se sorteará una experiencia de spa para dos personas en NOI Hotel de Santiago de Chile, mediante gift card o voucher gestionado por Youtouch. No podrá utilizarse en otro hotel NOI ni canjearse por dinero. Los servicios incluidos, restricciones, reservas y vigencia de uso serán los indicados en el voucher emitido. Los gastos adicionales serán de cargo del ganador.

5. Fecha y selección

El sorteo se efectuará el 18 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas de Chile continental. Youtouch elegirá aleatoriamente un ganador entre las participaciones válidas y conservará un registro del procedimiento. Las inscripciones cerrarán el 17 de diciembre de 2026 a las 23:59 horas de Chile continental.

6. Notificación y plazo para reclamar el premio

Youtouch contactará al ganador mediante los datos registrados. El ganador deberá responder y realizar las gestiones necesarias para recibir su gift card hasta el 31 de diciembre de 2026, inclusive. Si no lo hace, perderá el derecho al premio, sin compensación; Youtouch podrá efectuar una nueva selección conforme al mismo mecanismo. Este plazo corresponde a la recepción de la gift card, no necesariamente a la fecha de uso del spa.

7. Asesoría tecnológica adicional

El ganador podrá acceder además a una asesoría tecnológica gratuita, remota y en línea, de hasta 60 minutos, realizada por especialistas de Youtouch, previo agendamiento y sujeta a disponibilidad. Puede recibirse desde cualquier país. Deberá realizarse entre el 18 de diciembre de 2026 y el 18 de marzo de 2027, inclusive; vencido ese plazo, el beneficio caduca sin reprogramación ni compensación. Es una asesoría orientativa; no incluye desarrollo, implementación ni ejecución de proyectos. Se otorga al ganador; excepcionalmente, Youtouch podrá autorizar su uso por una persona o empresa recomendada, a su sola evaluación.

8. Tratamiento de datos personales

Los datos recopilados se utilizarán exclusivamente para registrar y validar participaciones, administrar el sorteo, informar sobre el concurso y sus resultados, contactar al ganador y coordinar la entrega de los beneficios. No se venderán, cederán ni compartirán con terceros para fines propios, ni se utilizarán para publicidad, prospección comercial o campañas ajenas al concurso. Podrán intervenir proveedores tecnológicos estrictamente necesarios para operar el formulario y las comunicaciones, actuando por cuenta de Youtouch y bajo obligaciones de confidencialidad y seguridad. Se conservarán solo por el tiempo necesario para estas finalidades y obligaciones legales. Para consultas o solicitudes relativas a datos personales: contacto@youtouch.cl.

9. Transparencia y condiciones generales

Youtouch podrá verificar los registros y excluir participaciones fraudulentas, duplicadas o contrarias a estas bases. Informará oportunamente cualquier modificación justificada, sin afectar los derechos adquiridos de los participantes. El resultado será comunicado de manera adecuada, evitando divulgar datos personales innecesarios.

10. Aceptación

La inscripción implica la aceptación de estas bases, que estarán disponibles públicamente durante el concurso. Cualquier consulta podrá dirigirse a contacto@youtouch.cl.

Documento preparado para publicación web · Noviembre de 2026